

COMUNIDAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE ARMENIA													FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL				Código: F-DD-PDE-053 Fecha: 06/05/2010 Versión: 2 Página: 1 DE 1	
FECHA: A JUNIO DE 2020													DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
CODIGO	TIPO DE ACCIÓN	GENERADA POR	PROCESO RESPONSABLE	HALLAZGO	CAUSAS	ACCIONES	INDICADORES	NOMBRE DE QUIEN SOLICITA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		RECURSOS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO		OBSERVACIONES	CRITERIOS DE EVALUACION: SI = 2 NO = 1 PARCIAL = 1	
									NOMBRE COMPLETO	CARGO				ABERTA	CERRADA			
DE0010320	AC	CI	DE	La entidad no es eficaz en la ejecución de recursos a través de presentación de proyectos, toda vez que la entidad proyecto a través de la cuenta convenios y proyectos, gestionar \$200.000.000 solo gestiono 10.000.000, situación que se ve reflejada en esta cuenta	Falta de control y seguimiento	Elaborar un cuadro con los recursos realmente recaudados en las 5 últimas vigencias con el fin de proyectar los recursos que deberán gestionarse en los próximos 4 años.	Proyección de los recursos a recaudar en los próximos 4 años	Lucelly Peña Rojas	Sandra Cadena Giraldo	Técnico en proyectos culturales y turísticos	Recursos Humanos	Diciembre de 2020	JUNIO 30 DE 2020. La líder del proceso mediante oficio CCT-DE-023 de abril 30, informa que solicitó a la Profesional Universitaria de Presupuesto, el valor de los recursos económicos recaudados por la entidad a través de proyectos y convenios con el fin de poder realizar la proyección. El cuadro de proyección del incremento de los recursos se realizó con el IPC del 6% para cada año. Para la vigencia 2020 no fue posible realizar el ajuste de acuerdo a la proyección, toda vez que el presupuesto ya había sido aprobado de esa manera en el año 2019, con base a lo anterior se dio cumplimiento a esta acción.			Acción correctiva cumplida al 100%	2	
DE0020320	AC	CI	DE	Se identificaron proyectos que sobrepasan la ejecución programada para la vigencia	No se tuvo en cuenta el valor histórico para la programación de los recursos	Realizar una planeación efectiva a los recursos asignados a cada proyecto, teniendo en cuenta las modificaciones de los años anteriores y de acuerdo a su comportamiento asignar el valor en la vigencia siguiente.	Análisis de los recursos asignados a los proyectos de los años anteriores.	Lucelly Peña Rojas	Sandra Cadena Giraldo	Técnico en proyectos culturales y turísticos	Recursos Humanos	Diciembre de 2020	JUNIO 30 DE 2020. La líder del proceso de planeación o quien hace las veces, presentó oficio CCT-DE-023 de abril 30, manifestando que realizó un análisis frente a los recursos asignados a los proyectos de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, identificando que los proyectos que mas modificaciones tuvieron en la asignación de los recursos fueron fiestas de Armenia, eventos artísticos y culturales, lectura y escritura, entre otros y que este análisis se tendrá en cuenta para programar los recursos de los proximos proyectos y la elaboración del nuevo plan de desarrollo.			Acción correctiva cumplida al 100%	2	
DE0030320	AC	CI	DE	Se identificaron proyectos cuyas metas del cuaterenio son superiores a las metas programadas en la vigencia 2016 a 2019.	Porque en la formulación del plan no se tuvo en cuenta la ejecución de actividades similares.	Acción inmediata elaborar una matriz con las actividades ejecutadas en los últimos cuatro años en el cual se indique el número de acciones y el número de personas beneficiadas, con el fin de establecer la línea base para las líneas que establezca el plan de desarrollo.	Elaboración de matriz	Lucelly Peña Rojas	Sandra Cadena Giraldo	Técnico en proyectos culturales y turísticos	Recursos Humanos	Julio de 2020	JUNIO 30 DE 2020. Mediante oficio CCT-DE-023 de abril 30, la líder del proceso informa que elaboró la matriz, en la cual se identificó la ejecución de las actividades, personas beneficiadas y recursos económicos para cada una de las vigencias y además se consolidó toda la información en un único cuadro que sirva para establecer las líneas base del Plan de Desarrollo. Esta información fue entregada a la Directora de la entidad mediante carpeta compartida en Google Drive el 19 de abril de 2020.			Acción correctiva cumplida al 100%	2	
GC0040320	AC	CI	GC	El proyecto infraestructura de las artes escénicas obtuvo un porcentaje de cero cumplimiento	Porque no esta establecido en ningún proceso un responsable de la ejecución de las actividades, donde se establezca tiempos para el desarrollo de la misma	Acción inmediata elaborar una matriz con las actividades ejecutadas en los últimos cuatro años en el cual se indique el número de acciones y el número de personas beneficiadas, con tiempos aproximados y los responsables.	Documento procedimiento ley de espectáculos	Lucelly Peña Rojas	Ana Mercedes Suarez	Técnico en eventos y programas	Recursos Humanos	Mayo de 2020	JUNIO 30 DE 2020. La líder del proceso mediante oficio CCT-GC-026 del 28 de mayo, informa que los dos procedimientos ya fueron elaborados e incluidos en la matriz de procedimientos de gestión cultural en la versión 9 del 4 de mayo de 2020 en la operación 3.4 Recursos Culturales LED y 3.5 Beneficios económicos Periódicos, por lo anterior se da por cumplida esta acción.			Acción correctiva cumplida al 100%	2	
GF0050320	AC	CI	GF	La entidad debe dar de baja los elementos y destruir los Software obsoletos, mediante un proceso de gestión de inventarios físicos y de sistemas adecuados.	Falta de un procedimiento	Incluir en el procedimiento del proceso de gestión administrativa el procedimiento para dar de bajas activos fijos.	Procedimiento de bajas	Lucelly Peña Rojas	Doris Gallego Rubio	Profesional universitario	Recursos Humanos	Agosto de 2020	JUNIO 30 DE 2020. La líder del proceso mediante oficio CCT-DE 30, informa la actualización del manual de procedimientos. Se evidencia mediante el manual de procedimientos en la operación 5.2.3 Actualizar el inventario existe, que se adicionó la tarea 3, "Presentar al comité de sostenibilidad de la información contable los bienes obsoletos e inservibles para realizar el procedimiento de dada de baja de activos fijos", con base a lo anterior se dio cumplimiento a esta acción.			Acción correctiva cumplida al 100%	2	
GF0060320	AC	CI	GF	La entidad debe reducir el presupuesto, cuando previo análisis se determina que el recaudo de los ingresos va a ser inferior a los ingresos estimados.	Falta seguimiento	Presentar ante el Concejo Municipal la reducción de los recursos propios gestionados por la entidad cuando de acuerdo a su análisis presupuestal se determine que no se van a recaudar	Reducción de los recursos propios	Lucelly Peña Rojas	Doris Gallego Rubio	Profesional universitario	Recursos Humanos	Diciembre de 2020	JUNIO 30 DE 2020. La líder del proceso mediante oficio CCT-DE 30, informa que en el mes de junio se tiene una reducción y aplazamiento al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación, mediante la Resolución N°60 de 2020. Esta reducción y aplazamiento se realizó por el municipio de Armenia en el mes de abril de 2020 y enviada a Gaceta Municipal en el mes de junio de 2020. Con respecto a las reducciones que se originen por la consecución de recursos propios por parte de la dirección se hará mas adelante, una vez se cumplan las actividades de las fiestas de Armenia.				1	
GF0070320	AC	CI	GF	La entidad no es eficaz en la ejecución de los recursos de gastos de funcionamiento, toda vez que la entidad devuelve al tesoro del municipio la suma de \$ 24.441.156, situación que muestra un riesgo por la incapacidad del gasto que se viene presentando en cada vigencia en este rubro.	Falta de seguimiento y control	Hacer un análisis de las necesidades al inicio de año para que las contrataciones sean autorizadas por la Dirección	Informe de análisis	Lucelly Peña Rojas	Doris Gallego Rubio	Profesional universitario	Recursos Humanos	Diciembre de 2020	JUNIO 30 de 2020. Mediante oficio CCT-030. La líder del proceso informa que esta observación será tenida en cuenta mas adelante, dado que aún falta por cumplir con contrataciones de personal administrativo y generales.					
GF0080320	AC	CI	GF	La entidad debe registrar en el SIA Observa las liberaciones a los contratos y las adiciones toda vez que existe, diferencia de \$18.065.909 entre los contratos registrados en SIA Observa y los contratos registrado en el presupuesto esto debido a que en el SIA Observa no se registró las liberaciones que tuvieron algunos contratos y ni las adiciones	Falta seguimiento	Revisar mensualmente en conjunto con el proceso presupuestal y jurídico los contratos que presenten novedades (terminación por mutuo acuerdo, modificaciones, adiciones, liberaciones), para que el proceso jurídico pueda actualizar la plataforma SIA Observa.	Informe de revisión	Lucelly Peña Rojas	Doris Gallego Rubio	Profesional universitario	Recursos Humanos	Diciembre de 2020	JUNIO 30 DE 2020. La líder del proceso mediante oficio CCT-030, informa que en el mes de junio realizó la conciliación entre los registros presupuestales emitidos y los contratos realizados de enero a mayo de 2020, encontrándose que tanto los contratos cargados en el SIA Observa como los registros presupuestales son iguales. Se evidenció las conciliaciones efectuadas a mayo de 2020 entre los registros presupuestales y la plataforma SIA Observa.				1	
													GRADOS DE CUMPLIMIENTO:		PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION PROMEDIO		12	
ELABORADO POR :													NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0,99 PUNTOS		LOGRADO EN LA EVALUACION NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO		1,71	
LUCELLY PEÑA ROJAS													CUMPLIMIENTO PARCIAL: ENTRE 1,0 Y 1,89 PUNTOS		RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO		PARCIAL	
DIRECTORA CONTROL INTERNO													CUMPLIDO: ENTRE 1,9 Y 2,0 PUNTOS				86%	